



JOSEPH

Theforero Ge-
tido, de la Real
por asiento cō
los Señores D.



DE HORCASITAS, 19

neral de esta Ciudad, y su Par-
Renta del Papel Sellado, que
su Magestad està à cargo de
Thomás de Carranza, y Don
foreros Generales de la Santa

Joseph de la Pedruca, The-
Cruzada, de los Reynos de España, he recibido *de la villa de Molina*

por mano del Sr. D. Juan Ruiz, trescientos y cinquenta r. y doce

mrs de vellon, los mismos que importo el papel sellado que consumo

del que se le repauro el año ^{mo} pasado de mil setecientos cinq. y seis

Cuya cantidad entrò en esta Theforeria de los expressados productos,
de que le queda hecho cargo. Y de esta se ha de tomar la razon
en los Libros de esta Theforeria. Murcia, y febrero 26 — de
mil setecientos y *cinquenta y siete*

Son 2350 — Rs. y 12. mrs. vellon.

Tomò razon

Horcasitas

Joseph de Horcasitas

